Outlook

CPE No. 68-9-2026-017175 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 22/04/2026 9:08 AM
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Victor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Fidel Romero Sanchez <fromeros@sena.edu.co>; Monica Dayana Gamboa Peña <mdgamboa@sena.edu.co>; Arlette Gisela Vargas Ariza <agvargas@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-017175-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACI﷿N DEL.html;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-017175	2026-02-155539	4/22/2026 9:06:58 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Para: Fidel Romero Sánchez, Karen Dayan Pinzón León, Mónica Dayana Gamboa Peña y Arlette Gisela Vargas Ariza.

Asunto: Designación del Comité Estructurador.

Descripción del asunto: Designación del Comité Estructurador.

En atención al desarrollo del proceso de contratación requerido para el mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera del centro de gestión agroempresarial del oriente, y con fundamento en la normatividad vigente en materia de contratación pública y en las disposiciones institucionales aplicables, se designa a las siguientes personas como miembros del Comité Estructurador encargado de adelantar el respectivo proceso de selección del contratista:

Fidel Romero Sánchez – Componente técnico.
Karen Dayan Pinzón León – Componente jurídico.
Mónica Dayana Gamboa Peña – Componente ambiental.
Arlette Gisela Vargas Ariza – Componente SG-SST.

Objeto de la necesidad

La necesidad que dará origen al proceso de contratación corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera del centro de gestión agroempresarial del oriente.

Notificación

Una vez comunicada la presente designación a los miembros del Comité Estructurador, estos se entenderán debidamente notificados. En consecuencia, deberán dar plena aplicación a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional e institucional vigente.

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente